

ESCRITURA NUMERO 2024
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA PARAGON
MANAGEMENT HOLDINGS
S.A. A FAVOR DE
PECALPA CIA. LTDA.

Cuántia \$. 1,00USA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **siete de agosto** del dos mil seis, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte **la compañía Paragon Management Holdings S.A.**, legalmente representada por su Director y representante legal ingeniero Alfredo Peña Payró, según el documento que se inserta, y, por otra parte **la compañía Pecalpa Cía. Ltda.**, legalmente representada por su Gerente señora Teresa Peña Payró, divorciada, según el nombramiento que se inserta, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la que conste la transferencia de participaciones de la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedente la compañía Paragon Management Holdings S.A., legalmente representada por su Director y representante legal ingeniero Alfredo Peña Payró, quien es mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley; y, por otra parte en calidad de cesionaria la compañía Pecalpa Cía. Ltda., legalmente representada por su Gerente señora Teresa Peña Payró, quien es mayor de edad, divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La compañía Graiman Cía. Ltda. se constituyó con el nombre de "Agroequipos Graiman Cía. Ltda.", mediante escritura pública celebrada el día diez de julio del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil, el día diez y siete de agosto del mismo año, bajo el número ciento noventa. B) Posteriormente, cambió de denominación a "Graiman Cía Ltda.", mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo en fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del

6²

mismo año bajo el número trescientos diez y seis. C) La compañía tiene en la actualidad un capital de Nueve millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América dividido en nueve millones de participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Graiman Cía. Ltda., en sesión de fecha veinte y uno de junio de dos mil seis, aceptó a la compañía PECALPA CÍA. LTDA., como nueva socia y autorizó la transferencia de una participación de un dólar, de propiedad de la compañía Paragon Management Holdings S.A., a favor de la compañía Pecalpa Cía. Ltda., conforme se desprende de la Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General de Socios de la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA., la Paragon Management Holdings S.A., legalmente representada por su Director ingeniero Alfredo Peña Payró, transfiere una (1) participación social de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00); a favor de la compañía Pecalpa Cía. Ltda. La cedente, compañía Paragon Management Holdings S.A., a través de su Director y representante legal declara haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la venta de las participación social materia del presente contrato, mediante pago en efectivo de un dólar de los Estados Unidos de América. La parte adquirente compañía Pecalpa Cía. Ltda., a través de su Gerente y

representante legal señora Teresa Peña Payró, acepta las transferencia de la participación referida por ser legal y hecha a favor de su representada. El capital social de la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Porcentaje
Paragon Management Holdings	8'999.999	99,99999999%
Pecalpa Cía. Ltda.	1	0,0000001%
Total	9'000.000	100,00%

CUARTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy atentamente, F.) Dr. Rodrigo A. Cordero M. Abogado Mat. mil doscientos diez y nueve C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTOS

HABILITANTES

63

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
GRAIMAN CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y un días del mes de junio de dos mil seis, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía situadas en el Parque Industrial, se reúnen los socios que conforman la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA.; al encontrarse presente la única socia compañía PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A., ésta a través de su Director y como tal representante legal ingeniero Alfredo Peña Payró, resuelve constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el Presidente, señor Alfredo Peña Calderón, pide al Gerente-Secretario, ingeniero Alfredo Peña Payró, que verifique el quórum, estableciéndose que está presente la compañía Paragon Management Holdings S.A., propietaria de nueve millones de participaciones de un dólar cada una, equivalente al 100% del capital social.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la única socia, el siguiente orden del día:

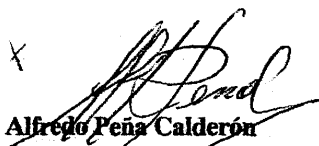
Aceptación de la compañía PECALPA CÍA. LTDA., como nueva socia en la compañía Graiman Cía. Ltda., y transferencia de una participación de la compañía Paragon Management Holdings S.A. a favor de la compañía Pecalpa Cía. Ltda.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado y se pasa a tratar y resolver:

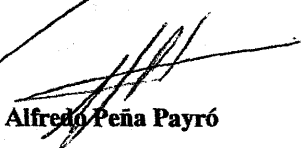
La Junta resuelve unánimemente autorizar a que se acepte a la compañía **Pecalpa Cía. Ltda.**, como nueva socia en el paquete de participaciones de la compañía Graiman Cía. Ltda., y que se realicen dicha transferencia, aprobando adicionalmente el nuevo cuadro de integración de capital, el cual una vez que se instrumente la cesión quedara integrado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Porcentaje
Paragon Management Holdings	8'999.999	99,9999999%
Pecalpa Cía. Ltda.	1	0,0000001%
Total	9'000.000	100,00%

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Gerente-Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 11H00.

X 
Alfredo Peña Calderón
Presidente


Alfredo Peña Payró
Gerente - Secretario


Alfredo Peña Payró
PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.

Pecalpa

Cia. Ltda.

IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES

Cuenca, 30 de Abril del 2004

Señora
Maria Teresa Peña Payro
Ciudad

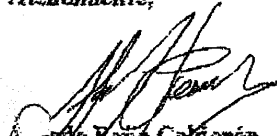
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de PECALPA CIA. LTDA. celebrada el 29 de Marzo del 2004, tuvo el acierto de designar a usted Gerente, por el periodo de cinco años.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía que constan en la escritura pública de transformación de la Compañía, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 30 de Septiembre de 1998, inscrita bajo el No. 335 del Registro Mercantil, del 3 de Diciembre del mismo año, le corresponde ejercer a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y los demás deberes y atribuciones que constan en sus estatutos.

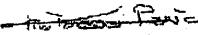
Usted se dignara inscribir el presente Nombramiento juntamente con su aceptación.

Atentamente,


Ana Rosa Peña Calderón
PRESIDENTE
C.I. 015002743-2

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado la designación de GERENTE de la Compañía PECALPA CIA. LTDA., en los términos de la nota de Nombramiento que antecede.

Cuenca, 30 de Abril del 2004


Maria Teresa Peña Payro
C.I. 010149722-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 615 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 10 MAYO 2004


El Registrador Mercantil

AGÉN: AV. ESPAÑA Y GR. RAMÍREZ DÁVALOS - TELÉFONOS: 800942 807306 806038 - CASILLA: 01010354 - FAX: 807035
SUCURSAL: MARISCAL LAMAR 1-66 Y HUAYNA-CAPAC - TELÉFONOS: 823453 825768
CUENCA - ECUADOR

cinco

101
8061
2160

REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *

≈006.00

P.B. 0945

CERTIFICACIÓN DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.**, en nuestra capacidad de Agente Registrado de **PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.**, una Compañía Internacional de Negocios incorporada de acuerdo a las leyes de las Islas Virgenes Británicas el 4 de enero de 2005, identificada con el número 634087 ("la Compañía"), por este medio certificamos que el documento adjunto es copia del original del Nombramiento de Directores de la Compañía.

Fechado este día 5 de octubre de 2005.



Darlene Bayne
DARLENE BAYNE, a nombre de
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Agente Registrado

BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula N° 7-73-510

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de(los) sujeto(s) que firmó
(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son)
auténticas. (Arts. 834, 835, 836, 859 C.J.)

Panamá,

07 OCT 2005

Benigno Vergara Cárdenas
Benigno Vergara Cárdenas
Notario Público Octavo



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Pais **PANAMÁ**

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Benigno Vergara*

3 quién actúa en calidad de *Notario*

4 y está revestido del sello / timbre de *4*

CERTIFICADO

5 en **PANAMÁ** 6 el día **07 OCT 2005**

7 POR dirección administrativa

8 Bajo el número *14924*

9 Sello / timbre 10 Firma

Benigno Vergara Cárdenas



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

5
RESOLUTION OF THE SUBSCRIBER

OF

PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.

(the "Company")

The undersigned, being the Subscriber to the Memorandum & Articles of Association of Paragon Management Holdings S.A., a company incorporated under the laws of the British Virgin Islands (the "Company"), hereby appoints:

ALFREDO PEÑA CALDERÓN

RICARDO PEÑA PAYRÓ

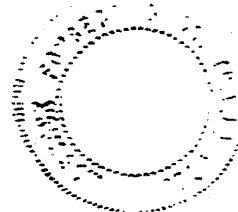
ALFREDO PEÑA PAYRÓ

as first Directors of the Company, to serve as such until their successor(s) shall have been elected or until their resignations or removals; such election shall be effective immediately and without further qualification.

Dated this 10th day of February, 2005.



Francis Pérez – Assistant Secretary
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Subscriber



TRADUCCIÓN

RESOLUCIÓN DEL SUScriptor

DE

PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.

(la "Compañía")

El suscrito, siendo el Suscriptor del Pacto Social y de los Estatutos de Paragon Management Holdings S.A., una compañía incorporada conforme a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (la "Compañía"), por este medio nombro a:

ALFREDO PEÑA CALDERÓN

RICARDO PEÑA PAYRÓ

ALFREDO PEÑA PAYRÓ

como los primeros Directores de la Compañía para que actúen en esa capacidad hasta que sus sucesores hayan sido elegidos o hasta su renuncias o remociones; este nombramiento tendrá efecto inmediatamente y sin condición adicional.

Fechado este día 10 de febrero de 2005.

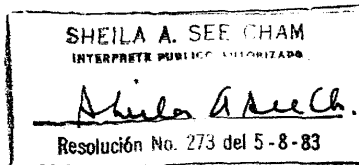
(fdo.) (ilegible)

Francis Pérez - Subsecretaria

MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.

Suscriptor

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 10 DE FEBRERO DE 2005.



Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto doy fe. f) A. Peña f) Ma. Teresa Peña f) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enm: siete de agosto vale. f

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta 1^o copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Graiman, he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 7 de agosto del 2006.

R. Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



Re -

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **AGROEQUIPOS GRAIMAN CIA. LTDA** hoy ~~GRAIMAN CIA. LTDA~~ inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 190 el diez y siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. **CUENCA, DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR. -**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL SANTON CUENCA

ECUATORIANA***** V4343V4242

SEVORNIADO

SECUNDARIA QUEHACER: DOMESTICOS

ALFREDO PENA SALTERON

ABELA PAVO DE PENA

CUENCA - ECUADOR 04/12/2003

04/12/2015

REN 0240568

Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010140722-9

PENA PAVO MARIA TERESA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LA FERRERO 1963

001- 000100667

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1963

FORMA DEL CECULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CIUDADANIA 010153263-8

PENA PAVO ALFREDO MIGUEL

AZUAY/CUENCA/MAYNOCAPAC

04/12/2003

REN 0240693

SAGRARIO

ECUATORIANA***** V4443V4242

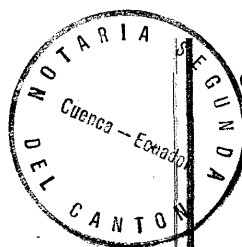
CECULA MARIA CECILIA MUCOSO VEGA

ING. CIVIL

04/12/2003

REN 0240693

PULGAR DERECHO



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su registro

R. Vintimilla Bravo

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

Intendencia de Compañías

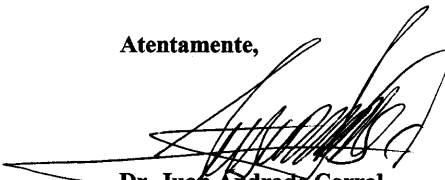
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 909-DJ-06
Cuenca, 20 de octubre de 2006
T. No. 4554

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura pública de cesión de participaciones de los socios de la compañía "GRAIMAN CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el día 7 de agosto de 2006, mediante la cual la socio PARANGON MANAGEMENT HOLDING S.A., transfiere a favor de "PRECALPA CIA. LTDA." Una participación social de un dólar, cumpliendo con los requerimientos, por lo que el Departamento de Intervención y Control deberá proceder a realizar el debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2